



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1306904\_QF785-SEVVZ-00JVX\_96ADA22504932F94EBA16A1D1974E454BF41656) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldeidcontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idoma=1



## INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN ELECTRÓNICA DE CARTAS DE PAGO Y PRESENTACION ELECTRONICA Y PRESENCIAL DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-OEP 2017/2018

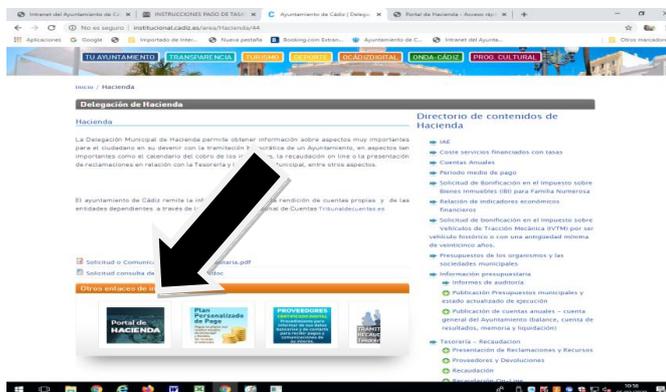
**Fecha: 04/12/2020**

1º/ En el BOE número 316, de fecha 3 de diciembre de 2020, se publica la convocatoria de las plazas de funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Cádiz que a continuación se relacionan, incluidas en la Oferta de Empleo Público de los años 2017 y 2018 Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso oposición, **SIENDO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 7 DE ENERO DE 2021:**

Nº	Denominación de la plaza	Grupo/Subgrupo
2	TECNICO/AS ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	PSICOLOGO/A	A1
17	AUXILIARES ADMINSTRATIVO/AS	C2
3	AUXILIAR TECNICO GUARDERIA	C2
24	SUBALTERNO/AS	AP

### 2º/ OBTENCIÓN ELECTRÓNICA DE LA CARTA DE PAGO (Anexo 4 Bases generales):

- **Paso primero : Generar la Carta de Pago de la Tasa:** Para generar la carta de pago debe accederse en el acceso que se encuentra en el [portal de hacienda del Ayuntamiento de Cádiz](https://portaldeidcontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1), al que se accede a través de la sede electrónica municipal [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es):





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1396904\_QF785-SEVVZ-00JVX\_96ADA22504932F394EBA16A1D1974E454BF41656) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



Una vez dentro del portal de Hacienda hay que ir seleccionando varias pestañas. En primer lugar hay que seleccionar "Gestión tributaria y recaudación", dentro de ella elegir sección "trámites de Gestión tributaria y recaudación" haciendo clic en "Autoliquidación", y dentro de esta "expedición de documentos a instancia de parte".

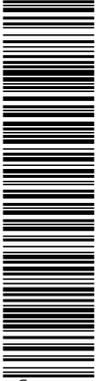
También puede accederse de forma directa a través del banner de la web denominado "Tramite pago de tasas (formulario de autoliquidación para su posterior pago en banco)" o pegando en el navegador el siguiente enlace:  
[https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/noEstatica.do?opc\\_id=96&prv1=11&mun1=1041&prv3=11&mun3=1041&con\\_id=8&cod\\_ayu=000026&con\\_tca=1&pes\\_cod=3&ent\\_id=1&idioma=1](https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/noEstatica.do?opc_id=96&prv1=11&mun1=1041&prv3=11&mun3=1041&con_id=8&cod_ayu=000026&con_tca=1&pes_cod=3&ent_id=1&idioma=1)

Una vez cumplimentado los datos obligatorios en el apartado autoliquidación, en el "objeto por el que se autoliquida" y "comentario" se pondrá tasa examen y plaza a la que se presenta (Ej. tasa examen Subalterno/a) y seleccionará del desplegable la tarifa que corresponda al proceso selectivo según el grupo de titulación de la plaza convocada:

TECNICO/A ADMINISTRACION GENERAL	0005 DERECHOS DE EXAMEN 2020.FUNCIONARIO GRUPO A1
PSICOLOGO/A	0005 DERECHOS DE EXAMEN 2020.FUNCIONARIO GRUPO A1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0008 DERECHOS DE EXAMEN 2020.FUNCIONARIO GRUPO C2
AUXILIAR TECNICO/A GUARDERIA	0008 DERECHOS DE EXAMEN 2020.FUNCIONARIO GRUPO C2
SUBALTERNO/A	0009 DERECHOS DE EXAMEN 2020.FUNC. AGRUPACION PROFES

- **Paso segundo: Realizar el pago:** Generada la carta de pago su abono se hará efectiva en cualquier Banco, Caja de Ahorros o cooperativa de crédito que actúan como entidades colaboradoras\* que prestan el servicio en el Ayuntamiento de Cádiz. Tal ingreso se podrá efectuar:
  - a) Por vía telemática sin certificado electrónico;
    - mediante el pago con su tarjeta en TPV del Ayuntamiento de Cádiz (Inicio Pago [Online](#) Pago Online sin Certificado Digital,) introduciendo determinados datos que se incluyen en su carta de pago.

DOCUMENTO Personal_INFORME: instrucciones presentacion instancias compLEMENTARIO 2020 (4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QF785-SEVVZ-00JVX</b> Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2020 a las 8:20:19 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 11/12/2020 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/12/2020 08:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1306904\_QF785-SEVVZ-00JVX\_96ADA29504932F984EBA16A1D1974E454BF41656) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



- mediante la opción "*Pago de Impuestos*" en la página Web de la Entidad Financiera de donde sea cliente, si le permite esta opción. En este caso deberá adjuntar el justificante de ingreso a su solicitud.
- b) Personándose en las oficinas de las entidades colaboradoras con la Carta de Pago impresa. Las entidades colaboradoras son UNICAJA, BBK CAJA SUR, S.A.U., BBVA, BANKIA, CAIXA BANK, TARGO BANK, BANCO SANTANDER, DEUTSCHE BANK, CAJA RURAL DEL SUR, BANCA MARCH, CAJA MAR, IBERCAJA, BANCO SABADELL.

**3º/ OBTENCIÓN PRESENCIAL DE LA CARTA DE PAGO:** En La Tesorería municipal sita en la Casa Consistorial, previa cita telefónica o por whatsapp en los teléfonos señalados al final del documento.

**4º/PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES:** Según figura en el Anexo 4 de las bases, la presentación de solicitudes telemáticamente se realizará mediante la plataforma Cádiz Tramita. No obstante, dado que dicha plataforma esta teniendo problemas técnicos es **por lo que se proporcionan medios electrónicos alternativos para esa presentación, y que son los siguientes:**

- Acceder a la página [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)
- Clicar sobre la pestaña correspondiente a Empresas Municipales/Ayuntamiento de Cádiz.  
APARTADO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:  
[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html) y pinchando en Registro Electrónico. También se puede pegar este enlace directamente en el navegador.

También puede accederse de forma directa a través del banner de la web denominado [Trámite registro solicitud](#)

Una vez cumplimentado para realizar el registro debe disponer de DNI electrónico o Certificado electrónico en vigor.

Deberá realizar los siguientes pasos:

- 1.- En el apartado primero deberá introducir datos personales.
- 2.- En el apartado segundo deberá introducir:
  - Organismo destinatario: deberá localizarnos en el buscador, administración local, de Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Cádiz, y en buscador, Ayuntamiento (aparecemos en la segunda página).

DOCUMENTO Personal_INFORME: instrucciones presentacion instancias compLEMENTARIO 2020 (4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QF785-SEVVZ-00JVX</b> Fecha de emisión: <b>11 de Diciembre de 2020 a las 8:20:19</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 11/12/2020 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/12/2020 08:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1306904\_QF785-SEVVZ-00JVX\_96ADA22504932F94EBA16A1D1974E454BF41656) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidelcontribuyente.cadiz.es/portalideltaxano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



- Asunto: Participación proceso selectivo plazas de .....OEP 2017/2018
- Expone: interés de participar en dicho proceso selectivo
- Solicita: ser admitido en ese procedimiento selectivo.

3.- En el apartado tercero podrá anexar toda la documentación necesaria:

- Resguardo de la carta de pago de los derechos de examen, o en su caso los documentos acreditativos de su exención y/o bonificación.
- Fotocopia del título exigido en las bases reguladoras o del resguardo de solicitud.
- Impreso de autobareación.
- Fotocopia del DNI.

Sólo pueden anexarse 5 archivos diferentes y existe determinados límites de peso de dichos documentos. Por ello podrá escasear en un mismo archivo varios documentos (p.ej. Solicitud, auto bareación, D.N.I. y título) a efectos de cumplir con los límites establecidos.

4.-Una vez rellena esta solicitud y firmada digitalmente, se recibirá en Registro General del Ayuntamiento de Cádiz.

**5º/ PRESENTACIÓN PRESENCIAL DE SOLICITUDES:**

- 1./ En el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz, mediante cita previa en los teléfonos señalados al final del documento.
- 2./ En cualquiera de los Registros de la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y El sector público institucional.
3. / En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, En las oficinas de asistencia en materia de registros. En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.
- 4./También pueden presentarse en una Oficina de Correos, en sobre abierto para que la instancia que se remita sea fechada y sellada por la Oficina de Correos antes de ser certificada, tal y como señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha.

**6º./ EN CUALQUIER CASO SE RECUERDA QUE DADA LAS RESTRICCIONES EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL TANTO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL (PARA GENERAR LA CARTA DE PAGO) COMO EN EL REGISTRO DE LA CASA CONSISTORIAL (PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN), LAS CUALES REQUIEREN DE CITA PREVIA, SE ACONSEJA QUE A LO/AS INTERESADOS NO DEMOREN LA TRAMITACIÓN A LOS ÚLTIMOS DÍAS.**

DOCUMENTO Personal_INFORME: instrucciones presentacion instancias compLEMENTARIO 2020 (4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QF785-SEVVZ-00JVX</b> Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2020 a las 8:20:19 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 11/12/2020 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/12/2020 08:12



**MEDIOS DE CONTACTO TESORERÍA:**

Correo electrónico para consultas: [recaudacion.tesoreria@cadiz.es](mailto:recaudacion.tesoreria@cadiz.es)  
Teléfonos de Información: 956.24.10.14 y 956.24.10.04  
Whatsapp (Lunes a Viernes de 9.00h a 14.00h): 638 024 009

**MEDIOS DE CONTACTO REGISTRO:**

Correo electrónico para consultas: [registro.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:registro.ayuntamiento@cadiz.es)  
Teléfonos de Información: 956.24.10.72 – 956.75.52.29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366904\_QF785-SEVVZ-00JVX\_96ADA22504932F384EBA16A1D1974E454BF41656) generada con la aplicación informática Firmados. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1)